

Proyecto financiado por:



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y DINAMIZACIÓN DE UNA ACCIÓN DE CALLE

### Nombre del proyecto:

“La cultura del Buen Trato a la infancia en el centro de la Agenda 2030 y clave para el cumplimiento de los ODS”

### Convocatoria:

SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA.

EJE DE ACTUACIÓN e): Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

### Entidad financiadora:

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

## Introducción

El proyecto "La cultura del Buen Trato a la infancia en el centro de la Agenda 2030 y clave para el cumplimiento de los ODS" busca visibilizar y promover la cultura del Buen Trato en la comunidad educativa, en el entorno de la familia y entre la ciudadanía en general, como elemento fundamental para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y, en concreto, al avance del ODS.16. El objetivo de cambio deseado con este proyecto es el de promover e iniciar una nueva narrativa sobre la cultura del buen trato que favorezca la creación de espacios de confianza y protectores que prevengan situaciones de violencia contra la infancia y adolescencia.

La propuesta deberá contribuir a la **actividad centrada en una acción movilizadora de calle basada en una idea colectiva que recoja las propuestas de los centros educativos participantes en el proyecto**. Con el objetivo de difundir la actividad entre los públicos prioritarios y la población en general para impulsar un mayor conocimiento e implicación de la ciudadanía en la construcción de la cultura del buen trato y la cultura de paz y en el cumplimiento de la Agenda 2030.

## Contexto

En Educo entendemos la **protección** como la promoción de entornos seguros, saludables y libres de cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación. Por ello,

Proyecto financiado por:



trabajamos en **acciones dirigidas a prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia** hacia niños, niñas y adolescentes en el marco de un trabajo coordinado desde distintos ámbitos y niveles de defensa de sus derechos.

Consideramos la protección de niños, niñas y adolescentes como responsabilidad colectiva en la que intervienen distintos actores como agentes de cambio: el estado como garante de derechos, el entorno (familia, comunidad educativa) y los propios niños, niñas y adolescentes.

Para Educo, la violencia contra la infancia se entiende como cualquier acción que impida el disfrute de los derechos de la infancia.

Para conseguir realmente una sociedad libre de violencia es necesaria la promoción de una educación democrática, basada en los derechos humanos y la cultura de paz con la participación de educadores, docentes y todas aquellas personas que traten o podrían tratar directamente con la infancia desde cualquier ámbito.

Dentro de la protección, Educo trabaja con el enfoque preventivo en la creación de espacios de protección y buen trato. Definimos el buen trato como la existencia de relaciones entre niños y niñas, y entre personas adultas y niñas y niños, basada en el respeto profundo y en el reconocimiento de su valor y de sus derechos. Son relaciones equilibradas y empáticas que crean un entorno afectivo positivo y de cuidado, para el pleno desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. El buen trato debe promocionarse y ponerse en valor de forma proactiva y continuada no solo porque es un elemento de prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia, sino dado el contexto social actual casi como un planteamiento revolucionario y más que necesario en una sociedad en la que la violencia y el maltrato copa casi la totalidad del discurso narrativo.

Por ello, para Educo es esencial promover una nueva narrativa sobre la cultura del buen trato que llegue a la sociedad partiendo de la comunidad educativa, siendo educadores, educadoras, niños, niñas, adolescentes y familias agentes imprescindibles para que ese cambio narrativo se produzca. Queremos visibilizar buenas prácticas, actitudes, acciones que contribuyan a poner en valor la importancia de la cultura de buen trato en nuestra sociedad.

Esta campaña se complementa con el trabajo del área de incidencia política y de programas de Educo. Por un lado, en la parte de programas con el trabajo creado en la línea de protección a la infancia con la implementación de las PPBT, detección y creación de espacios seguros. Y por el otro, en incidencia política donde buscamos la implementación efectiva de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección (CBT) tal y como viene descrito en la Ley de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI). Figura esencial que nace con el objetivo de mejorar la detección precoz y la prevención de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en los centros educativos. Esta campaña contribuirá a poner en valor la importancia del Coordinador de Bienestar y Protección como promotor de la cultura del buen trato.

Este marco temático enmarcado en la protección propio de Educo, y que pone foco en el buen trato a la infancia y adolescencia como paso previo y necesario, se vincula

Proyecto financiado por:



directamente con la Agenda 2030 y con el ODS 16 (construcción de sociedades justas y pacíficas) mediante el desarrollo de iniciativas de comunicación y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa (alumnado, profesorado), familias y ciudadanía interesada en la construcción de una sociedad basada en los derechos humanos y la cultura de paz, iniciando una nueva narrativa sobre la relevancia del buen trato a la infancia como herramienta fundamental para prevenir la violencia.

## Acciones que deberá desarrollar

Para cumplir con el objetivo de la actividad y el resultado principal del proyecto, **la entidad/colectivo finalmente seleccionada** deberá:

- Tener en cuenta las propuestas y el trabajo de los chicos y chicas de los centros educativos participantes en el proyecto.
- Presentar un máximo de tres propuestas dinamizadoras de acción de calle que recojan parte del trabajo realizado por los centros educativos.
- Diseñar, producir y enviar los materiales necesarios para la puesta en marcha de la acción finalmente escogida para llevarse a cabo en uno de los municipios.
- Dinamizar y llevar a cabo con el apoyo de Educo y de los centros educativos participantes la acción de calle finalmente seleccionada en uno de los municipios de los centros participantes\*
- La acción deberá ser replicable de forma autónoma por el resto de los centros educativos participantes en el proyecto
- Grabación de la acción de calle y del *making of* de la misma para la difusión y promoción de la campaña y de los objetivos del proyecto
- Diseño de gráficas adaptadas a los diferentes canales y formatos para la difusión en redes sociales de la acción movilizadora.
- Diseño de un manual de la acción adaptada a chicos, chicas y adolescentes para que puedan replicarla de forma autónoma.

\*La acción se realizará en uno de los municipios de los centros educativos participantes: Sant Sadurní d'Anoia, Palencia, A Coruña, Cañete (Cuenca), San Fernando (Cádiz). Los gastos de desplazamiento y manutención del equipo necesario (no equipo Educo) correrán a cargo de la empresa/colectivo.

## Metodología de contratación

La entidad interesada en presentarse a este proceso deberá enviar una propuesta que incluya:

Proyecto financiado por:



- Aportar ejemplos similares desarrollados para otras organizaciones (no necesariamente del Tercer Sector) que acrediten su experiencia en este tipo de acciones.
- Cronograma: Fechas estimadas para cada etapa del proyecto.
- Propuesta económica: partidas desglosadas por entregables conforme al presupuesto disponible de **16.528 euros** (IVA NO INCLUIDO)
- Documento acreditativo para la realización de las actividades. Modelo 036 de declaración censal.
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración Responsable del Representante Legal de la entidad contratada de que no se encuentra bajo prohibiciones de obtener la condición de entidad beneficiaria según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

Las propuestas deberán enviarse a través de correo electrónico a [victoria.dearana@educo.org](mailto:victoria.dearana@educo.org) con copia a [carolina.gasca@educo.org](mailto:carolina.gasca@educo.org) antes de la **fecha límite (08/07/2025 a las 24h)**.

## Criterios de selección

Relevancia de la propuesta descrita: 20%

Experiencia: 40%

Viabilidad económica: 10%

Viabilidad temporal de las diferentes fases de la propuesta: 30%

## Resultados e indicadores esperados

Los productos finales entregados por la agencia creativa deberán aportar al **OBJETIVO ESPECÍFICO** del proyecto:

- Visibilizada la cultura del buen trato a la infancia y la cultura de paz en línea con la Agenda 2030 entre la ciudadanía española

Contribuir a los siguientes **INDICADORES DE OBJETIVO ESPECÍFICO**:

- Generados materiales para promover el buen trato a la infancia
- Desarrollado y puesto en marcha un plan integral de comunicación para la difusión de las actividades, materiales y resultados del proyecto.

Y a los siguientes **RESULTADOS**:

Proyecto financiado por:



- La comunidad educativa, redes y organizaciones de infancia, seguidores/as de las redes sociales de Educo reciben información y son sensibilizados/as sobre la importancia del buen trato a la infancia.
- Los centros educativos participantes en el proyecto aportan sus ideas a una acción movilizadora
- Diseñado y producido un video divulgativo de la acción movilizadora

## Condiciones de pago

En el contrato de prestación de servicios se definirá la forma y los plazos de pago acordes con los requisitos establecidos por el financiador.

## Calendario

- Publicación de los términos de referencia: (25/06/2025)
- Fecha límite para la recepción de propuestas: (08/07/2025)
- Evaluación y selección: (09-11/07/2025)
- Comunicación a agencia seleccionada (14-18/07/2025)
- Ejecución de actividades: septiembre - octubre 2025

## Contacto

Para cualquier duda o aclaración sobre los términos de referencia pueden contactar a través de los siguientes correos electrónicos:

[victoria.dearana@educos.org](mailto:victoria.dearana@educos.org) / [carolina.gasca@educos.org](mailto:carolina.gasca@educos.org)